

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 30 de agosto de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368

Nº 11.797

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Poseción Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M.E. Nº 1251 del 23-8-83 — Otorgar a favor del Auto Club Salta un subsidio por la suma de Pesos Argentinos Cincuenta y cinco mil	3812
M.E. Nº 1252 del 24-8-83 — Incorporar en el Presupuesto de Administración Central, la suma de Cien mil Pesos Argentinos	3812
M.B.S. Nº 1253 del 24-8-83 — Aprobar el convenio suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la Intendencia Municipal de Santa Victoria Este	3813
M.B.S. Nº 1254 del 24-8-83 — Aprobar el convenio suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la Intendencia Municipal de Morillo	3813
M.E. Nº 1255 del 24-8-83 — Aprobar la licitación pública, para la adjudicación y contratación de la obra "Centro de Distribución Metán"	3813

	Pág.
M.E. Nº 1256 del 24-8-83 — Aprobar la licitación pública, para la adquisición de Medidores Monofásicos y Trifásicos, Equipos Especiales de Medición y Repuestos	3813
M.G. Nº 1257 del 24-8-83 — Dejar establecido que la prórroga de la designación Temporaria del Coordinador de la Secretaría de Estado de Municipalidades, lo es en categoría 22.	3814

RESOLUCION SINTETIZADA

M.G. Nº 944-D del 22-8-83 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Productores Agropecuarios del Departamento de San Martín"	3814
--	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 50468 — Pedro B. Chiessa	3814
Nº 50467 — Pedro B. Chiessa	3814
Nº 50469 — Pedro B. Chiessa	3814
Nº 50470 — Roberto Eduardo de los Ríos	3814
Nº 50385 — David Cesario Munizaga	3814
Nº 50364 — Atilio Máximo Agüero	3815
Nº 50325 — Humberto Carlos Sanjuán	3815

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 50464 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 7/83	3815
Nº 50475 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Púb. Nº 002183	3815
Nº 50450 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60-OS-780/83	3815
Nº 50441 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 16/83	3816
Nº 50440 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 15/83	3816
Nº 50419 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 8	3816
Nº 50400 — Consejo General de Educación Técnica, Lic. Nº 7	3816
Nº 50385 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 6	3816
Nº 50366 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 5	3816
Nº 50350 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 4	3816
Nº 50339 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 3	3817
Nº 50338 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 2	3817

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 50476 — José Luis Cabada	3817
-----------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 50455 — Francisco Nicolás de La Vega	3817
Nº 50442 — Matilde Argentina Herrera de Cafrune	3817
Nº 50448 — Cardozo, Hipólito	3817
Nº 50437 — Moreno, Pablo Antonio	3818
Nº 50436 — Rivero, Ricardo y Marcelina Soria de Rivero	3818
Nº 50435 — Cañizares, Primitiva Fabián de	3818

REMATES JUDICIALES

Nº 50471 — Por Eduardo Andrés Turanza, Expte. Nº A-34.914/82	3818
Nº 50466 — Por Marcos M. López, Expte. Nº A-30.803/82	3818
Nº 50461 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-37.546/82	3818
Nº 50457 — Por Eduardo Andrés Turanza, Juicio: Expte. Nº A-26.049/81	3818
Nº 50447 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 1-A-39.534/83	3819
Nº 50444 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 2-A-37.698/82	3819

EDICTO JUDICIAL

Nº 50472 — Betella Hnos. S. A.	3819
-------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

Pág.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 50456 — Frontera Norte S. R. L. 3819

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 50434 — Jacobo Dagum e Hijos S. C. 3820

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 50459 — Sanatorio El Carmen S. A., para el día 12-9-83 3820

Nº 50458 — Sanatorio El Carmen S. A., para el día 12-9-83 3820

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 50473 — Club Social y Deportivo Massalín y Celasco, para el día 23-9-83 3820

RECAUDACION

Nº 50474 — Del día 29-8-83 3821

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1251 - 23-8-83 . Expediente Nº 124.587/83 - Cº 34.

Artículo 1º — Otórgase a favor del Auto Club Salta un subsidio consistente en el material que a continuación se detalla, valorizado en la suma de Pesos Argentinos Cincuenta y cinco mil (\$a 55.000), para la protección de la pista de motocross que se construye en el Autódromo del Norte "Martín Miguel de Güemes" de esta ciudad:

115 rollos de alambre galvanizado Nº 12
350 barras de hierro diámetro 6 mm .
300 kgs. de hierro diámetro 4,2 mm.
65 bolsas de cemento.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, autorizase a realizar la siguiente transferencia de partida, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6081 del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 1983:

Rehabilitar de:
Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 01
Finalidad 1 - Función 01 - Sección 5 - Sector 2
Partida Principal 1 - Inversión Financiera -
Aporte de Capital

\$a. 55.000,00

Reforzar a:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 04
Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 3

Partida Principal 1 - Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes

\$a. 55.000,00

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, la suma de Pesos Argentinos Cincuenta y cinco mil (\$a. 55.000), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuenta la haga efectiva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con destino a la compra de los materiales detallados en el Artículo 1º de este Decreto, y su posterior entrega a la Administración General de Aguas de Salta para la concreción de los trabajos en cuestión.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 6 - Sector 3 - Partida Principal 1 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1252 - 24-8-83 - Expte. Nº 28-40158/83.

Artículo 1º — Incorporase en el Presupuesto de Administración Central en el Rubro V - Financiamiento Neto - 1 Financiamiento - 1.5 Remanentes de Ejercicios Anteriores, la suma de Cien mil Pesos Argentinos (\$a 100.000,00).

Art. 2º — Ampliase el Presupuesto de Administración Central en el rubro II - Total de Erogaciones, de acuerdo a la siguiente distribución:
Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 3 Fun-

ción 1 - Sección 4 - Sector 4 Partida Principal 1 - Crédito Adicional para Financiar Ero- gaciones Corrientes	\$a 27.939,50
Jurisdicción 2 - Unidad de Orga- nización 15 - Finalidad 3 - Fun- ción 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 Partida Par- cial 1 - Proyecto 338 - Unidad Geográfica 22 - Trabajos Públi- cos con Fondos Afect. - Constr- ucción Puesto Aduanero Salva- dor Mazza	\$a 43.236,30
Jurisdicción 2 - Unidad de Orga- nización 15 - Finalidad 3 - Fun- ción 90 - Sección 5 - Sector 1 Partida Principal 2 - Part. Par- cial 2 - Proyecto 339 - Unidad Geográfica 17 - Trabajos Públi- cos con Fondos Afect. - Constr- ucción Puesto Aduanero Aguas Blancas	\$a 28.824,20
	\$a 100.000,00

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1253
- 24-8-83 - Expte. Nº 9020/83 - Cód. 69.**

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la Intendencia Municipal de Santa Victoria Este, mediante el cual dicho Ministerio transfiere a la referida Intendencia, la suma de Treinta mil Pesos Argentinos (\$a 30.000,00) otorgada por el Ministerio de Acción Social de la Nación mediante resolución Nº 1804/83, destinada a la adquisición de chapas de zinc para la reparación de viviendas (primera etapa) para aborígenes en varias localidades del Departamento de Rivadavia Banda Norte, Area de Frontera Tartagal.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1254
- 24-8-83 - Expte. Nº 9021/83 - Cód. 69.**

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la Intendencia Municipal de Morillo, mediante el cual dicho Ministerio transfiere a la referida Intendencia, la suma de Veinte mil Pesos Argentinos (\$a 20.000,00), otorgada por el Ministerio de Acción Social de la Nación, mediante resolución Nº 1805/83, para la adquisición de chapas de zinc para la reparación de viviendas (primera etapa) destinadas a aborígenes en varias localidades del Departamento de Rivadavia Banda Norte, Area de Frontera Tartagal.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado
de Obras Públicas - Decreto Nº 1255 - 24-8-83 -
Expte. Nº 34-B-4479/83.**

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el 15 de marzo de 1983 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 138-D/83, para la adjudicación y contratación de la obra "Centro de Distribución Metán", con un presupuesto oficial de pesos argentinos tres millones quinientos setenta y tres mil

ciento dieciséis con veintidós centavos (\$a 3.573.116,22), a financiarse con Fondos del F. E.D.E.I.

Art. 2º — Adjudicase la ejecución de la obra referida precedentemente, a la empresa Concor S.A., con domicilio en 9 de Julio 267, Córdoba, en la suma de pesos argentinos cinco millones ciento treinta y siete mil setecientos ochenta y ocho con cuarenta y siete centavos (\$a 5.137.788,47), un plazo de trescientos (300) días calendarios y en un todo de acuerdo a las condiciones presentadas a la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al señor Director Provincial de Energía a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme establece el artículo 54 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 10, Sección 5, Sector I, Partida Principal 2, Parcial I, Subparcial 20, Centro de Distribución Metán, Plan de Obras 83, F.E.D.E.I., hasta la suma de pesos argentinos tres millones veintisiete mil (\$a 3.027.000) que se estima invertir en el año en curso.

Art. 5º — La Dirección Provincial de Energía, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la conclusión de la obra referida en el presente decreto, conforme determina el inc. a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t. o, 1972).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado
de Obras Públicas - Decreto Nº 1256 - 24-8-83 -
Expte. Nº 34-B-4209/83.**

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada de acuerdo al decreto Nº 7940/50 (Régimen de Compras y Suministros), por la Dirección Provincial de Energía el 22 de julio de 1983, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 607-D/83 para la adquisición de medidores monofásicos y trifásicos, equipos especiales de medición y repuestos, con un presupuesto oficial de pesos argentinos un millón doscientos mil (\$a 1.200.000).

Art. 2º — Adjudicase a la firma Galileo La Rioja S.A., con domicilio en Parque Industrial, 5300, La Rioja, la provisión de los siguientes elementos:

Item 1 - 3.000 (tres mil) medidores eléctricos de corriente alternada, monofásicos de energía activa, tipo M8SI marca "Galileo Argentina" bifilares c/neutro, para 220 V. 50 Hz, de 5(40) A, clase 2, totalmente exento de lubricación, con totalizador ciclométrico de 6 dígitos (5 enteros y 1 decimal); cojinete inferior del tipo de repulsión magnética, sobrecargables hasta el 800% de la intensidad nominal, al precio de \$a 415 cada uno, o sea un total de \$a 1.245.000

Item 2 - 200 (doscientos) medidores eléctricos de corriente alternada, trifásicos de energía activa, tipo T8SI marca "Galileo Argentina" de 3 sistemas, tetrafilares c/neutro para cargas equilibradas o no, tensiones simétricas o no de 3x380/220 V. 50 Hz. de 5 (40) A, clase 2, totalmente

exento de lubricación, con totalizador ciclométrico de 6 dígitos enteros; cojinete inferior del tipo de repulsión magnética, sistema magnethrust, monodisco, sobrecargables hasta 800% de la intensidad nominal, al precio de \$a 1.158 cada uno, o sea la suma de \$ 231.600.

Item 3 - 100 (cien) medidores eléctricos ídem a los cotizados en el Item 2, pero de 15 (120) A, al precio de \$a 1.182 cada uno, o sea \$a 118.200, Impuesto al Valor Agregado 20% \$a 318.960, Total \$a 1.913.760. Pesos argentinos un millón novecientos trece mil setecientos sesenta, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Sección 5, Sector 1, Part. Principal 1, Part. Parcial 03. Aparatos e instrumentos del Ejercicio 1983.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1257 - 24-8-83.

Artículo 1º — Déjase establecido que la prórroga de la designación temporaria del señor Luis Alberto Macedo, Coordinador de la Secretaría de Estado de Municipalidades, lo es en categoría 22 y a partir del 1º de julio del corriente año y por el término de tres (3) meses.

RESOLUCION SINTETIZADA

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 944-D - 22-8-83 - Expte. Nº 54-02170.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Productores Agropecuarios del Departamento de San Martín", con domicilio legal en la ciudad de Tartagal, y otorgar a la citada entidad la personería jurídica respectiva.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 50468 F. Nº 17038

EDICTO CITATORIO

El señor Juez de Minas de la Provincia de Salta, doctor Emilio Cornejo Costas, cita y emplaza por veinte días al señor Pedro B. Chiessa a presentarse en el Expte. Nº 11676, mina de sal denominada "Nueva Bernabé" para que en su carácter de propietario superficiario del inmueble ubicado en el departamento de La Poma de esta provincia haga valer los derechos preferenciales que le acuerda el artículo 68 del Código de Minería le reconoce a la explotación de este yacimiento con apercibimiento de concederse la mina de referencia a su solicitante, Sociedad Minera Salinas El Capitán S.A. Salta, 22 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 36.— e) 30-8 al 1-9-83

O.P. Nº 50467 F. Nº 17039

El señor Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, cita y emplaza

por veinte días al señor Pedro B. Chiessa a presentarse en el Expte. Nº 11677 de la mina de sal denominada "Unicornio" para que en su carácter de propietario superficiario del inmueble ubicado en el departamento de La Poma de esta Provincia hagan valer los derechos preferenciales que el artículo 68 del Código de Minería les reconoce a la explotación de este yacimiento con apercibimiento de concederse la mina de sal denunciada a su solicitante, Sociedad Minera Salinas El Capitán S.A. Salta, 12 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 36.— e) 30-8 al 1-9-83

O.P. Nº 50469 F. Nº 17037

El señor Juez de Minas de la Provincia de Salta, doctor Emilio Cornejo Costas, cita y emplaza por veinte días al señor Pedro B. Chiessa a presentarse en el Expte. Nº 11674 de la mina de cloruro de sodio, denominada "Cuatrocientos", para que en su carácter de propietario superficiario del inmueble ubicado en el departamento de La Poma de esta provincia, hagan valer los derechos preferenciales que el artículo 68 del Código de Minería le reconoce a la explotación de este yacimiento con apercibimiento de concederse la mina de sal denunciada a su solicitante, Sociedad Minera Salinas El Capitán S.A. Salta, 22 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 36.— e) 30-8 al 1-9-83

O.P. Nº 50470 F. Nº 17036

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Roberto Eduardo de los Ríos, el 27 de octubre de 1980, ha solicitado la mensura de la mina de borato y cloruro de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de La Poma, denominada "Chila", que tramita por Expte. Nº 8037, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Partiendo del mojón suroeste de la mina Graciela, Expte. Nº 1109 y denominándolo PP., se miden 1.000 m. con az. 281º40' determinando el punto 1, de allí se miden 1.000 m. con az. 11º40' determinando el punto 2, de allí se miden 1.000 m. con az. 101º40' determinando el punto 3; de allí se miden 1.000 m. con az. 191º40' llegando al PP. y cerrando el perímetro. Salta, 6 de julio de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 36.— e) 30-8; 8 y 22-9-83

O.P. Nº 50365 F. Nº 16875

EDICTO DE CANTERA

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que, David Cesario Munizaga, el 18 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11620, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó:

"Luis", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón Nº 15 de la Cantera Argentina, Expte. Nº 8768, se miden 2300 m. az. 190º hasta el punto auxiliar PA., luego 1.000 m. az. 120º hasta el punto auxiliar PB. luego 1500 m. az. 210º hasta el PP., a partir de este punto se miden: 1.000 m. az. 120º hasta el punto 1, luego 500 m. az. 210º hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 300º hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 30º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. coincide con el PP. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 36.— e) 19 y 30-8 y 8-9-83

O.P. Nº 50364 F. Nº 16876

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Atilio Máximo Agüero, el 18 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11616, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó. "La Ingrata", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón Nº 4 de la cantera Martina, Expte. 8769, situada en el departamento de Los Andes, se miden 500 m. az. 49º hasta el P.P., a partir de este punto se miden: 500 m. az. 49º hasta el punto 1, luego 1.000 m. az. 139º hasta el punto 2, luego 500 m. az. 229º hasta el punto 3 y por último 1.000 m. az. 319º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. se ubica a 750 m. az. 120º desde el P.P. Salta, abril 21 de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 36.— e) 19 y 30-8 y 8-9-83

O. P. Nº 50325 F. Nº 16822

EDICTO DE CATEO

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Humberto Carlos Sanjuán, el 17 de setiembre de 1981, por expte. Nº 11.420 ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el mojón 6 de la mina Elena, expte. 2.666, a partir del cual se miden: 5.000 m. az. 360º para ubicar el PP., a partir del cual se miden 5.000 m. az. 90º para determinar el esquinero 1; luego 10.000 m. az. 180º para ubicar el mojón "2"; luego 10.000 m. az. 270º para determinar el esquinero 3, luego 10.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 4 y finalmente 5.000 m. az. 90º para coincidir nuevamente con el PP. cerrando de esta manera la superficie de 9.982 has. por superponerse en 18 has. a la mina Elena, expte. 2.666. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. - Salta, 7 de julio de 1983. - Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$a 24.— e) 16 y 30-8-83

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 50475 F. Nº 17047

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DEPARTAMENTO REGIONAL NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 002/83, para el día 9 de setiembre de 1983 a horas 11, para la provisión de Carpas para Comisiones Geológicas (24).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. Regional Noroeste, sito en Avenida Bolivia Nº 4750, camino a Vaqueros, Salta, en horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes.

Valor del pliego: Sin cargo.

Publicaciones: Dos (2) días. Mirta M. de Ugarte, Jefe Div. Administrativa, C.N.E.A.

Imp. \$a 24.— e) 30 y 31-8-83

O. P. Nº 50464 F. Nº 1202

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7/83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68 - Tramo: La Viña - Limache (construcción salto de agua, defensas de piedra embolsada, de hormigón, platea y diente de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 328.768,33 - Depósito de garantía: \$a 3.287,68 - precio del pliego: \$a 66,00 - plazo de obra: 2 meses y medio. Presentación propuestas: 16 de setiembre 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos - Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 120.— e) 29-8 al 9-9-83

O. P. Nº 50450 F. Nº 1197

CPTO. VESPUCIO (Sa)

Nota: V.4.1 O y S Nº 258/83.

As/ORDEN DE PUBLICACION DIRECTA

16 de agosto de 1983

Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte - Concurso de Antecedentes Licitación Nº 60-OS-780/83 - s/"Concesión atención Sucursal Nº 6 Proveeduría YPF, ubicada en la localidad de Aguaray (Salta)".

Vencimiento Recepción Ofertas: 21 Setiembre 1983 a Hs. 13 y Venta de Pliegos: Dpto. Contrataciones - Administración del Norte - Cpto. Vespucio (Salta) - Precio del Pliego: Sin Cargo.

Tco. Elect. Mco. Héctor Raúl Salomón
Jefe Accidental

Departamento Contrataciones

Valor al cobro \$a 60.— e) 29-8 al 2-9-83

O.P. Nº 50441 F. Nº 1195
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS
 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 16|83

- Obra: Provisión, carga y transporte de ripio para enripiado y bacheo, Ruta Provincial Nº 29 El Tunal a límite con Santiago del Estero por Talamuyo y San José de Orquera, tramos 3ro. y 4to. Sección: Progresiva 50.000 a 97.000. Expediente Nº 33-101.136|83.
- Presupuesto Oficial: \$a 2.295.000.
- Garantía a la Propuesta: \$a 22.950.
- Consulta y venta de pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta.
- Apertura de licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 16 de setiembre de 1983 a horas 11, o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.
- Precio del pliego: \$a 1.694,82.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$a 36.— e) 26 al 30-8-83

O.P. Nº 50440 F. Nº 1194
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS
 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
 LICITACION PUBLICA Nº 15|83

- Obra: Transporte de ripio para la calzada, Ruta Provincial Nº 35 Ruiz de los Llanos a límite con Tucumán por La Candelaria y El Ceibal, Sección: Progresiva 000 a 49.000. Expediente Nº 33-101.085|83.
- Presupuesto Oficial: \$a 553.350.
- Garantía a la propuesta: \$a 5.533.
- Consulta y venta de pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta.
- Apertura de la licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 16 de setiembre de 1983 a horas 10,30 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.
- Precio del pliego: \$a 533,89.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$a 36.— e) 26 al 30-8-83

O.P. Nº 50419 F. Nº 1192
 Nº 8 - CONET/BIRF

Para la adquisición de Máquinas y Elementos de Electricidad, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 23 de noviembre de 1983 a las 14 horas. Expediente Nº 005. Equipamiento CONET/BIRF. Resolución Nº 1775|83.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, Piso 1º, Capital Federal (C.P. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 180.— e) 24-8 al 16-9-83

O. P. Nº 50400 F. Nº 1190
 Nº 7 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de elementos y máquinas de Construcción, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 22 de noviembre de 1983 a las 14 horas; Expte. Nº 004 - Equipamiento CONET/BIRF. - Resolución Nº 1776/83.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P.1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Eduardo Horacio Sampietro - Director Gral. de Administrac. Valor al cobro \$a 180. e) 23-8 al 12-9-83

O.P. Nº 50385 F. Nº 1189
 Nº 6 - CONET/BIRF

Para la adquisición de Máquinas y Herramientas para Carpintería, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 21 de noviembre de 1983 a las 14 horas. Expediente Nº 001 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.779/83. Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro
 Director Gral. de Administración

Valor al cobro \$a 180.— e) 22-8 al 9-9-83

O.P. Nº 50366 F. Nº 1187
 Nº 5 - CONET/BIRF

Para la adquisición de elementos y equipos para mecánica Automotriz, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 17 de noviembre de 1983 a las 14 horas. Expediente Nº 003. Equipamiento CONET/BIRF. Resolución Nº 1777|83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros Av. Independencia 2625, Piso 1º, Capital Federal (C.P. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 180.— e) 19-8 al 8-9-83

O. P. Nº 50350 F. Nº 1179
 Nº 4 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de elementos de Laboratorio y equipos Audiovisuales, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 16 de noviembre de 1983 a las 14 horas.

Expediente Nº 002 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.778/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas. - Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 180.— e) 18-8 al 7-9-83

O. P. Nº 50339 F. Nº 1178
Nº 3 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de Máquinas y Herramientas para mecánica agrícola, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 15 de noviembre de 1983 a las 14 horas

Expediente Nº 007 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.824/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1.225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro
Director Gral. de Administración

Valor al cobro \$a 180.— e) 16-8 al 6-9-83

O. P. Nº 50338 F. Nº 1177
Nº 2 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de Máquinas-Herramientas y accesorios para mecánica general, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 14 de noviembre de 1983 a las 14 horas.

Expediente Nº 006 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.825/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia

2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro
Director Gral. de Administración

Valor al costo \$a 180.— e) 16-8 al 6-9-83

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50476 F. Nº 17050

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-120950|82.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Luis Cabada, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 50 Has. de la propiedad identificada como Finca "San Vicente" o "Las Lomitas", catastro Nº 2498 "Fracción B" y catastro 2499 "Fracción C", ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación de 26,25 ls|seg. con aguas del río Chuñapampa, margen derecha, que derivan al dique 1 y 2, mediante los canales principales de salida, y de estos a la acequia comunera La Banda. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de agosto de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.; Teresa Sánchez de Urrea, Sec. Registro de Aguas, Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$a 120.— e) 30-8 al 12-9-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 50455 F. Nº 17017

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado Civil Comercial 4ta. Nominación; cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don Francisco Nicolás de la Vega para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de que hubiere lugar por Ley, Expte. Nº A-39.109/83. - Salta, 15 de abril de 1983 - Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 29 al 31-8-83

O.P. Nº 50442 F. Nº 17002

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Matilde Argentina

Herrera de Cafrune, por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos, Sucesorio. Expte. Nº 15.292/78. Publíquese por tres días. Salta, 21 de marzo de 1983. Dra. Ana Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 26 al 30-8-83

O.P. Nº 50448 R s|c Nº 2908

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. Nº A-40.605|83, caratulado: "Cardozo, Hipólito, Sucesorio", ha resuelto declarar abierto el presente juicio y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial; Tribuno y/o Crónica del Noa" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedo-

res, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de junio de 1983. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Sin cargo e) 26 al 30-8-83

O.P. Nº 50437 F. Nº 16995

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a acreedores, herederos o legatarios en el Sucesorio de Moreno, Pablo Antonio, Expte. Nº 16412/83, para que en treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Metán, 5 de agosto de 1983. Dra. Analía V. de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 26 al 30-8-83

O.P. Nº 50436 F. Nº 16994

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: "Sucesorio de Rivero Ricardo y Marcelina Soria de Rivero", Expte. Nº 16.419/83, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Metán, 13 de julio de 1983. Secretaria, Dra. María B. Boquet.

Imp. \$a 36.— e) 26 al 30-8-83

O.P. Nº 50435 F. Nº 16991

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación en autos: "Cafñizas Primitiva Fabián de s/Sucesorio", Expte. Nº A-44.460/83, tramitado por ante Secretaria de la doctora Marcela Arroyo de Mannori, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 25 de agosto de 1983. Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 26 al 30-8-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 50471 F. Nº 17041

Por: EDUARDO ANDRES TURANZA

JUDICIAL

El día 31 de agosto de 1983, a las 17, en calle Zabala 490, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. C. 6ta Nom. en Emb. Prev. que se le sigue en Expediente Nº A-34.914/82, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: Un lavarropas "Cosquín" motor Nº 243528, máquina Nº 42658, eléctrico 220 v.; una lustraaspiradora "Ciema" sin n[visible]; un equipo de audio "Barret" con dos parlantes y mesa portante Nº 49158; un televisor blanco y negro marca "Cleveland" Nº 34390, 26"; una heladera "Friteleva" de 12 pies sin visible; una mesa base metálica tapa de fórmica y seis sillas metálicas color naranja el tapizado; todos en regular estado de conser-

vación, pueden ser revisados en mi escritorio. Edicto: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 24.— e) 30 y 31-8-83

O.P. Nº 50466 F. Nº 17035

Por: MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL — SIN BASE

OMNIBUS SCANIA VABIS

El día 31 de agosto de 1983, a horas 17,30 en los Naranjos 234, Bº Tres Cerritos, en donde estará mi bandera, remataré sin base y dinero de contado. Un ómnibus Scania Vabis, modelo 1960; motor 802.743; Dominio A-013.867/1980, en el estado en que se encuentra, por orden del señor Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nom. a cargo del Dr. Juan J. Saravia Royo; Sec. de Hortencia M. S. de Sivila; en los autos "Vela-ta, Juan vs. Liska, Esteban. Emb. Prev. Expte. Nº A-30.803/82. Revisar dom. mencionado. Com. 10%. Marcos M. López, Martillero Público.

Imp. \$a 44.— e) 30 y 31-8-83

O. P. Nº 50461 F. Nº 17028

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble c/edificación en ciudad

El 5 de Setiembre de 1983, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$a 256,96, o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre 2087 que por Céd. Parcelaria se lo individualiza en la Sec. G, Manz. 22a). Parc. 16, Plano 828, Dpto. Cap. 01 y se lo describe como Lote 65, con ext. de 9,02 m.fte., por 28,485 m.fdo., limitando: N. con calle 12 de Octubre; S. lote 64; E. lote 66 y O. zanjón. S/inspección judicial, sobre el fondo del terreno existen dos habitaciones de material cocido sin revocar con techos de zinc, las que ocupan Dña. Moelia Díaz de Mohr y su esposo; su parte delantera está edificada con tres habitaciones, living, cocina y baño, faltándoles techo, piso y revoque; cuenta con servicio de agua corriente. En el acto 30% seña a cta. precio; saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos cinco días en Bol. Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 8a. Nom., en juicio: "Fassino, Nelso Luis vs. De Mateis, Gustavo Eduardo - Emb. Prev.", Expte. A-37.546/82. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). - Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$a 110.— e) 29-8 al 2-9-83

O. P. Nº 50457 F. Nº 17013

Por: EDUARDO ANDRES TURANZA

JUDICIAL

El día 30 de Agosto de 1983, a las 17, en calle Zabala 490, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 4ta. Nom. en autos: Eje-

cutivo que se le sigue a José G. Gallarlo en Expediente Nº A-26.049/81, remataré sin base y de contado un televisor marca Philips portátil de 14" en regular estado de funcionamiento. Edicto 2 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. - Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 24.— e) 29 y 30-8-83

O.P. Nº 50447 F. Nº 17003

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

UN CENTRO MUSICAL
MARCA "TOSHIBA"

El 9 de setiembre de 1983, a horas 18, en mi escritorio de remates, ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil-Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la doctora Norma A. Fernández en los autos que por Expte. Nº 1-A-39.534/83, Ejecución Prendaria que se le sigue a Quiroga, Ramón Estanislao y Bolívar, Ricardo Bernabé, procederé a rematar con la Base de \$a 688, un Centro Musical marca "Toshiba", Nº 12 H 10916, con 2 baffles plicte. alternada; mod. SM 2780 y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará al comprador al finalizar el remate y puede verse en horario comercial en calle Alsina Nº 368, ciudad. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley del martillero 10% del valor de la venta. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Crónica del Noa.

Imp. \$a 36.— e) 26 al 30-8-83

O.P. Nº 50444 F. Nº 17004

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Un mostrador ciego y uno carnicero

El 9 de setiembre de 1983, a horas 16, en mi escritorio de remates, ubicado en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil-Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la doctora Hortencia M. Salas de Sivila en los autos caratulados: "Titán S.A.C.I. vs. Pérez, Carlos Alberto y Perduca, Carlos Alberto". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 2-A-37.698/82, procederé a re-

matar con la base de \$a 3.500,70 un mostrador ciego marca "Titán", mod. Dis. 240; gabinete Nº 129; equipo marca Good-Cold Nº 48.301 y un mostrador carnicero marca "Titán", mod. M-220, con ganchera de acero inoxidable Nº conv. 26713 y en el estado en que se encuentra. Los bienes se entregarán al comprador al finalizar el remate y pueden verse en horario comercial en la calle Mendoza 759, ciudad. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley del martillero 10% del valor de la venta. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y Crónica del Noa.

Imp. \$a 36.— e) 26 al 30-8-83

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 50472 F. Nº 17040

El Dr. Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en los autos: "Bettella Hnos. S. A. S/Concurso Preventivo", expte. Nº 1A-44.932/83 se hace saber que con fecha 11 de Agosto de 1983 se ha resuelto Declarar Abierto el Concurso Preventivo de la firma Bettella Hnos. S. A. con domicilio legal en calle Del Milagro Nº 161 y procesal en Avda. Belgrano 751, 1er. Piso, of. 5 ambos de la ciudad de Salta. Fijar el día 24 de octubre o el subsiguiente hábil de 1983 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fijar el día 28 de Diciembre de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, sito en Pje Castro 371, Salta, la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Fijar los días martes y jueves o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado para notificaciones en Secretaría. Designar al C.P.N. Ramón José Muratore, Síndico de este Concurso, el que recibirá los pedidos de verificación de los créditos en el domicilio de calle Córdoba Nº 1150 de la Ciudad de Salta, de lunes a viernes en el horario de 16 a 20 horas. Publíquese por cinco días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 26 de Agosto de 1983. - Dra. Norma A. Fernández, Secretaria - Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nominación.

Imp. \$a 77.— e) 30-8 al 5-9-83

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 50434 F. Nº 16983

TRANSFERENCIA DE FONDO
DE COMERCIO

Los socios de la firma "Jacobo Dagum e Hijos" Sociedad Colectiva (conocida como Tienda

El Indio), con domicilio en calle Florida Nº 166 de esta ciudad de Salta; a los fines de Ley comunican que transfieren el total del activo y pasivo de esa sociedad, a la en formación integrada ésta por ellos mismos y que se denominará: "Tienda El Indio S.R.L.". (con igual domicilio que la anterior). Para oposiciones se fija domicilio en calle Gral. Güemes Nº 863, Salta. Escritura Violeta de Molina.

Imp. \$a 110.— e) 26-8 al 1-9-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 50459

F. Nº 17011

SANATORIO EL CARMEN S. A.**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades y demás normas vigentes en la materia, se convoca a los señores Accionistas de Sanatorio El Carmen S. A., en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 12 de setiembre de 1983 a horas 20, en el local de la Sociedad, sito en Avenida Belgrano Nº 891 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración del Trabajo de Actualización Contable dispuesto por Ley 19742 —Ejercicio Nº 21— cerrado el 31-12-82. Lectura y consideración del informe del Contador Público.
- 3º Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Planillas Anexas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21, cerrado el 31-12-82.
- 4º Elección de Autoridades del Directorio por un nuevo período de tres años, conforme a lo dispuesto por los Arts. 16, 17 y 18 de los Estatutos Sociales.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 237º, 3er. apartado de la Ley 19.550/72, transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en Segunda Convocatoria.

ria, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Imp. \$a 110,-

e) 29-8 al 2-9-83

O. P. Nº 50458

F. Nº 17012

SANATORIO EL CARMEN S. A.**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades y demás normas vigentes en la materia, se convoca a los señores Accionistas de Sanatorio El Carmen S. A., en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de setiembre de 1983 a horas 21, en el local de la Sociedad, sito en Avenida Belgrano Nº 891 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la modificación de los Estatutos Sociales en su Título II, Art. 6º, en lo referente al valor nominal de cada acción, que pasarían a tener un valor de \$a 0,10 (Diez centavos argentinos).
- 2º Consideración de la modificación del Reglamento Interno de la Sociedad en su Título IV —De los Accionistas— Arts. Nros. 5º, 6º, 7º y 8º, y Título V —Del Cuerpo Profesional— Arts. Nros. 9º, 10º y 11º.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 237º, 3er. apartado de la Ley 19.550/72, transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en Segunda Convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Imp. \$a 110,-

e) 29-8 al 2-9-83

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O. P. Nº 50473

F. Nº 17043

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO**MASSALIN Y CELASCO****ROSARIO DE LERMA****CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores asociados para el día 23 de setiembre de 1983, a hs. 20 en nuestra sede, sito en Caracas sinº, a fin de constituirse en Asamblea General Extraordinaria para formalizar la Ratificación de la Fusión Institucional con el Lerma Club Pesca y Caza, y posteriormente a horas 21 en Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2º Amnistía de Socios.

- 3º Lectura y consideración Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario General, e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondientes a los períodos 81-82 y 82-83.
- 4º Renovación Comisión Directiva.
- 5º Modificación Estatutos: Art. 1º primer párrafo - Art. 35º Inc. d) de Capítulo IV y del Art. 36º.
- 6º Incremento Cuota Social.
- 7º Designación Representantes a nivel Institucional, ante nueva Fusión.
- 8º Designación de dos socios para que refrenden el acta.

NOTA: Art. 74º — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebran en la primera citación con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria.

Victor C. Cardozo, Vicepresidente; Ramón N. Funes, Prosecretario.

Imp. \$a 24.—

e) 30 y 31-8-83

RECAUDACION

O.P. Nº 50474

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 82.556,76
Recaudación del día 29-8-83	\$a 496.—
TOTAL	\$a 83.052,76